

urbanizadora de suelo urbanizable (Sector nº 37) del P.G.O.U. de Almendralejo en San Marcos, propuesta por D. David Díaz González, en representación de Explotaciones Agropecuarias Lahera, S.A., determinándose como sistema de ejecución de este sector la gestión indirecta mediante compensación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 126.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, a partir de la última publicación de este anuncio en el D.O.E. o en el Periódico Extremadura, se abre un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en dicha Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Durante dicho periodo quedará en el expediente a disposición de quien quiera consultarlo en la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

Almendralejo, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN

EDICTO de 11 de abril de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial del Sector SAU-3.

Aprobado inicialmente por esta Corporación el proyecto del Plan Parcial del sector SAU-3, promovido por la empresa Inversiones Exiquio Barrial, S.L., y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística vigente, se somete a información pública por el periodo de un mes para que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen convenientes.

Calera de León, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 7 de abril de 2005 sobre modificación de la revisión de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 1 de abril de 2005, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente la modificación puntual de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, que afecta a

suelo de espacios libres en el Campo del Mercadillo y a la Actuación Aislada U-27, para ubicación de Residencia de Ancianos, conforme a la propuesta de la Oficina Técnica Municipal suscrita por el Arquitecto Don Juan Jesús Vera Carrasco de marzo de 2005.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 7 de abril de 2005. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 7 de abril de 2005 sobre modificación nº 1/05, del Instrumento de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29-3-2005, la modificación puntual nº 1/05, correspondiente al sector: construcciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por su interés paisajístico, del instrumento de planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el D.O.E., durante el cual podrá ser examinado en los servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde las 9 horas hasta las 14 horas, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zalamea de la Serena, a 7 de abril de 2005. El Alcalde en Funciones, FCO. JAVIER PAREDES JARA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

ANUNCIO de 11 de abril de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cabezuela del Valle ha sido nombrada Administrativa de Administración General, grupo C, a D^a Belén Muñoz Lucas, con D.N.I. 43.521.705-R.

Cabezuela del Valle, a 11 de abril de 2005. El Alcalde, JESÚS M. DE LAS HERAS PRIETO.